



RES - 2025 - 376 - D-ING # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 5725 # UNNE mediante el cual se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo del Agrupamiento Administrativo Cat. 02 con funciones de “Director/a de Gestión Económico Financiera”; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2025-222-D-ING#UNNE y su modificatoria RES-2025-247-D-ING#UNNE se dispuso el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo del agrupamiento Administrativo Cat. 02, con funciones de “Director/a de Gestión Económico Financiera”, todo ello al amparo de lo establecido por el Reglamento de Concurso- Res. 386/17 CS y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE;

Que por RES-2025-366-D-ING#UNNE se procedió a incorporar como Jurado Titular al Sr. César Ernesto CENZANO – DNI N° 23.679.941 – de la Facultad de Ciencias Económicas, en reemplazo de la Jurado Titular Cra. Josefina SOTO, quien se encuentra con licencia médica;

Que el Sr. César Ernesto CENZANO tomado conocimiento de su incorporación, comunica que no puede actuar como Jurado Titular por cuestiones de índole personal;

Que, por tal motivo, corresponde en consecuencia la incorporación del Jurado Suplente;

Que la presente Resolución se dicta en razón de las facultades conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la UNNE;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1º: INCORPORAR como Jurado Titular al Sr. CARLOS CRISTIAN FRANCESCHINI – DNI N° 26.211.005 (Instituto Criminalística), para entender en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, dispuesto por RES-2025-222-D-ING#UNNE y su modificatoria RES-2025-247-D-ING#UNNE para cubrir un cargo del agrupamiento Administrativo Cat. 02, con funciones de “Director/a de Gestión Económico Financiera”, por las razones enunciadas en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

ING. GUSTAVO H. DEVINCENZI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI
DECANO

Hoja de firmas